



(DSD)

Dirección de Signos Distintivos

El Indecopi promoverá beneficios de las marcas colectivas entre los productores participantes en la Expo Café Villa Rica 2019

Con el fin de promover el uso de marcas colectivas e individuales entre los productores cafetaleros peruanos que participan en la 10ª Expo Café Villa Rica 2019, especialistas de la Dirección de Signos Distintivos (DSD) del Indecopi ofrecerán orientación e información sobre los beneficios que ofrecen dichas herramientas de la propiedad industrial.

Esta tarea estará a cargo de los especialistas del Área de Promoción de Marcas de la DSD, quienes explicarán a cada productor los beneficios del programa de marcas, a través del Decreto Supremo 092-2018-PCM, que ofrece gratuidad y celeridad en el trámite. También les brindarán orientación sobre la viabilidad de que los productores asistentes puedan acceder al registro de las mismas.

Como se conoce, en la Expo Café 2019 participan más de 20 productores de la zona cafetalera de Villa Rica, quienes expondrán al público sus mejores granos de café *gourmet*, orgánico y selecto, ofrecerán clases de cata y realizarán degustaciones para los asistentes.

Asimismo, cabe recordar que el 27 de agosto del 2010 el Indecopi otorgó la Denominación de Origen Café Villa Rica al grano producido en el distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, región Pasco, por las características especiales con las que cuenta, referidas principalmente a su calidad, sabor, aroma, nivel de acidez, entre otras, que guardan relación con los factores naturales (suelo, agua, clima, etc.) y humanos (técnicas de producción) de la zona.

La 10ª Expo Café Villa Rica 2019 es organizada por la Cámara de Turismo, Producción y Ecología de Villa Rica, en convenio con la Municipalidad Distrital de Villa Rica y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se realizará hasta el 11 de agosto en la Plazuela de las Artes del Teatro Municipal (Jirón Ica 377), en el Cercado de Lima.

En la ceremonia de inauguración, el Indecopi estará representado por el subdirector de la Dirección de Signos Distintivos, Sergio Chuez, quien ofrecerá una exposición sobre las marcas colectivas y cómo pueden ser registradas y usadas por los productores cafetaleros.

Lima, 08 de agosto de 2019

Glosario:

Marcas colectivas: son signos que distinguen productos o servicios ofrecidos por un grupo de personas, unidas en una asociación, cooperativa u otro tipo de organización legalmente constituida y cuyos productos o servicios comparten alguna característica común, como el origen geográfico, forma de cultivo, métodos de manufactura, entre otras.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

